

NO. LICITACION:

MO-DOP-IBS-001-BANOBRAS-2023

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En el municipio de Otáez, Dgo., siendo las

10:00:00 a. m. del día

viernes, 25 de agosto de 2023

de conformidad con lo dispuesto en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en su artículo 39, se reunieron en las oficinas de la presidencia municipal H. ayuntamiento de Otáez, ubicada en domicilio conocido Otáez, Dgo, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones y firmas figuran al final de

esta acta, para protocolizar el acto de lectura de fallo de la licitación No. referente a la ejecución de los trabajos consistentes en:

MO-DOP-IBS-001-BANOBRAS-2023

### CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.

Preside el presente acto ING. JUAN RODRIGO GUTIERREZ ESPINOZA en su carácter de director de obras públicas municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Otáez.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE		IMPORTE CON IVA
LIC. JESUS EDUARDO ORDAZ MORALES	RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$3,560,817.20
C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON	GRUPO REVISAH0, S.A. DE C.V.	\$3,498,608.00
C. SILVIA MARGARITA REYES MEDINA	EDYAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,595,116.08

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 38 y 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas municipales del H. ayuntamiento del municipio de Otáez y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de Otáez, es la presentada por el contratista :

#### C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON

y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por invitación a

cuando menos tres personas de carácter nacional No.

MO-DOP-IBS-001-BANOBRAS-2023

por considerar su

propuesta con un monto total de

\$3,498,608.00

SON:

(Son: Tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)

otaez.durango.gob.mx

Presidencia OTÁEZ

presidenciaotaez2022.2025@gmail.com

Domicilio Conocido - C.P.34650

Santa María de Otáez, Durango, Mex.

Tel. 674 862 9040 / 674 862 9050

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracciones I y II de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 90 de su reglamento, en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales del H. ayuntamiento del municipio de Otáez, ubicada en domicilio conocido Otáez, Dgo.

La presente acta surte efectos para el contratista:

**C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON**

de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00:00 a. m. del día lunes, 28 de agosto de 2023 en las oficinas del H. ayuntamiento del municipio de Otáez, ubicada en domicilio conocido Otáez, Dgo.

El contratista deberá iniciar los trabajos el viernes, 1 de septiembre de 2023 los cuales tendrán una duración de 90 días naturales

Se da por terminado el presente acto a las 12:00:00 p. m. para constancia y a fin

de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y alcance, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE O

ING. JUAN RODRIGO G. PEREZ ESPINOZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBlicas MUNICIPALES



### PARTICIPANTES:

NOMBRE DE PRIMER REPRESENTANTE LEGAL:

RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.  
LIC. JESUS EDUARDO ORDAZ MORALES

NOMBRE DE SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL:

GRUPO REVISAH0, S.A. DE C.V.  
C. JUAN EMMANUEL GARCIA BARRON

NOMBRE DE TERCER REPRESENTANTE LEGAL:

EDYAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.  
C. SILVIA MARGARITA REYES MEDINA